



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal
Valle de San Juan - Tolima

Proceso : EJECUTIVO
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Demandado: CESAR GUZMAN ALVAREZ Y OTRO
Radicación : 2019-00052-00
Asunto : Auto Termina proceso

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Valle de San Juan Tolima julio diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

Se encuentra al Despacho para resolver sobre la solicitud de terminación de proceso, presentada por la doctora ,LUZ ANGELA RODRIGUEZ BERMUDEZ quien actúa como apoderado de la entidad, demandante, Banco Agrario de Colombia S.A dentro del ejecutivo que se adelanta contra ,CESAR GUZMAN ALVAREZ, identificado c0on la C.C .No.79351557 Y JOSE VISAEL ORTIZ CESPEDES , identificada con la C.C No.93360434 . Hace la solicitud de terminación del proceso, por pago total de la obligación No. 725066800097116.

De acuerdo a los documentos presentados para solicitar la terminación y de conformidad con lo establecido en el Art. 461 del C.G.P., el Juzgado observa que es procedente acceder al solicitado por la parte actora, por lo anterior se ordena la terminación del proceso referido, y el desglose de los documentos como lo solicita la parte demandante, por lo brevemente expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal del Valle de San Juan Tolima

RESUELVE:

PRIMERO: Decretar la terminación del presente proceso ejecutivo de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A Contra de ,CESAR GUZMAN ALVAREZ, identificado c0on la C.C .No.79351557 Y JOSE VISAEL ORTIZ CESPEDES , identificada con la C.C No.93360434 , Por pago total de la obligación 725066800097116. Objeto del cobro

SEGUNDO: Levantar las Medidas Cautelares decretadas, librese los oficios respectivos a las entidades bancarias donde se comunicó el embargo.

TERCERO: Se ordena el desglose del pagare a favor del demandado, y el desglose de las garantías a favor del Banco Agrario

CUARTO: Librar los oficios respectivos

QUINTO; En firme este auto se archivara el proceso, dejando las constancias en los libros respectivos

NOTIFIQUESE
El Juez

..